



Resolución Ministerial

Lima, ..7... de...Agosto..... del.....2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 560-2020/MINSA, de fecha 31 de julio de 2020, se designó al señor RUBÉN ALONSO CANO MENDOZA, en el cargo de Director General (CAP-P N° 740), Nivel F-5, de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud;

Que, el referido servidor ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia del señor RUBÉN ALONSO CANO MENDOZA, al cargo de Director General (CAP-P N° 740), Nivel F-5, de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud



L. CUEVA



S. YANCOURT



W. CHÁVEZA